

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013

Orden del día:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cree una línea de ayudas o subvenciones para transporte y residencia del alumnado de postobligatoria de la zona pirenaica, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 12/2009, de 11 de febrero, para evitar la discriminación por domicilio que afecta al alumnado de zonas rurales, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cree una línea de ayudas o subvenciones para transporte y residencia del alumnado de postobligatoria de la zona pirenaica, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 12/2009, de 11 de febrero, para evitar la discriminación por domicilio que afecta al alumnado de zonas rurales, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación que tenemos convocada para hoy, con dos puntos en el orden del día, y que según me han llegado indicaciones de algún grupo, podríamos hacer un debate conjunto de ambas mociones si les parece, señorías, y posteriormente haríamos las votaciones separadas. ¿Hay algún problema en que podamos hacer el debate en conjunto? ¿Eh? Pues daremos el tiempo suficiente para que cada portavoz dé las explicaciones que crea oportunas. Y si les parece podríamos empezar por la primera en el orden que ustedes quieran, porque son diferentes grupos. Si les parece, por parte del Partido Socialista, señor Rascón, empieza usted, y luego vamos por orden de mayor a menor para que puedan ir presentando. Pues señor Rascón, cuando quiera, puede hacer la presentación de dichas mociones.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muy bien, pues muchas gracias, señor Presidente. Las dos mociones devienen de la comparecencia que los representantes de las juntas de Roncal, Salazar y Aezkoa hicieron en este Parlamento, donde nos expresaron, de alguna manera, pues las dificultades que en el ámbito educativo les suponía la distancia, digamos, a la metrópoli, la comunicación escasa y, de alguna manera, pues con estas dos mociones lo que se pretende es solventar de alguna forma este problema que se genera, digamos, por esa distancia o por ese alejamiento de Pamplona. Por un lado,

BORRADOR

tenemos la primera, por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea de ayudas o subvenciones para transporte y residencia de alumnado de postobligatoria que provenga de esta zona. Algunos podrán pensar que, bueno, que con esto se puede generar una cierta discriminación. En cualquier caso, lo que nos parecía a los que presentamos estas mociones es que la discriminación ya existe en el momento, porque realmente las personas que viven en estas zonas ya tienen sus dificultades reales para poder acceder a los centros en Pamplona y, por lo tanto, nos parecía razonable que, aun cuando no siendo... Cuando no estamos hablando de etapas obligatorias, por aquello de la igualdad de oportunidades y de que todos puedan acceder de forma adecuada a la educación, se creara esta línea específica de ayudas y subvenciones.

Y en la segunda, lo que venimos a decir... Ya no me acuerdo de lo que veníamos a decir (Risas). Sí. Sí, sí, sí. No, no, no, si está claro, está claro. Sí. En el actual... Con el actual mapa escolar que tenemos en este momento, los institutos de secundaria obligatoria de estas zonas que hemos dicho están adscritos únicamente a los padres... A los institutos Padre Moret y Eunate de Pamplona, tanto en las líneas de modelo A y G como en la de modelo D. A nosotros nos parece que, bueno, pues que esta adscripción cerrada, cuando realmente lo que hay es una zona única en Pamplona, no tiene demasiado sentido y, por lo tanto, lo que pedimos es que puedan elegir de alguna manera entre uno y otro centro.

Lo único que me resta sería pedir el apoyo a estas dos mociones a quienes no las han firmado y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Rascón. Por parte de Bildu, señora Aranoa, tiene usted la palabra.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Un Gobierno tiene el deber de garantizar siempre y en cualquier circunstancia la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos, y muy especialmente, en un tema tan sensible como es el ámbito de la educación para las familias. Este principio básico, contemplado en la LOE, no

BORRADOR

se cumple. No se respeta en numerosos puntos de la geografía Navarra, como nos dijo en la Comisión anterior la señora González. En numerosos puntos. Que los estudiantes deben desplazarse hasta Pamplona para poder cursar sus estudios de bachillerato, lo cual en sí mismo supone ya una desventaja de tiempo, de dinero y podríamos decir casi hasta de peligro. Si nos vamos a la zona pirenaica el problema se agudiza, puesto que el desplazamiento diario es, además de caro, muy complicado dadas las circunstancias psicogeográficas de la zona, como todos conocemos. Y este alumnado se ve obligado a residir en Pamplona durante la semana, bien en pisos de alquiler, bien en residencias. Buscarse la vida. Con lo cual, las familias del Pirineo deben asumir unos gastos extra que no afectan al resto de familias de otras zonas de Navarra. Unos gastos a los que es difícil hacer frente, que reducen su poder adquisitivo y su calidad de vida. Estas familias no cuentan con ningún tipo de ayuda extra por parte del Gobierno de Navarra. El gasto es extra, pero las ayudas son las mismas a las que puede acceder cualquier otro habitante de Navarra, para transporte o para residencia. ¿Dónde queda entonces el principio de igualdad de oportunidades para las personas de los valles pirenaicos? En este tema, como en tantos otros, se castiga a los habitantes de la zona pirenaica y podemos decir que la irresponsabilidad o dejadez o incompetencia o no sé qué del Gobierno de UPN hace que vivir el Pirineo sea cada vez más difícil. Entre todas y todos debemos poner fin a esta situación tan injusta, y hoy intentaremos hacerlo.

En la segunda moción continuamos con el mismo tema de fondo: garantizar la igualdad de oportunidades, en este caso a la hora de elegir centro educativo. Y se refiere una vez más a la desventaja que sufre el alumnado del Pirineo. Este alumnado no solamente se ve obligado a desplazarse a Pamplona para poder completar sus estudios de bachillerato, sino que, además, aun residiendo en Pamplona, no puede elegir centro educativo al negársele los puntos de baremación que corresponden al resto de estudiantes por residir en Pamplona o comarca. La libertad de centro educativo, de elección de centro educativo, tantas veces loada en este Parlamento, es un derecho más de los que se les niegan a los habitantes de la zona pirenaica. Y a esto también intentaremos hoy poner remedio. Estas

BORRADOR

mociones que presentamos instan al Gobierno a cumplirlas, como tantas otras que aprueba este Parlamento y el Gobierno de UPN no cumple. Finalizo diciendo que es el Gobierno de UPN quien tiene en su mano poner fin a esta situación tan injusta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Aranoa. Por Aralar/Na-Bai, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Egun on, eskerrik asko. Ongi deritzogu biak batera defendatzeari bere momentuan ere pentsatu genuelako biak batera aurkeztea, bi puntu desberdinekin. Hala ere, erabaki genuen bi mozio desberdin aurkeztea eta horrela aukera gehiago ematea taldeei batzuk sinatzeko edo ez sinatzeko.

Hemen dagoen arazoa, benetako arazoa da, agertzen den diskriminazioa, argia, Pirinioetan bizi diren ikasleentzako eta familientzako. Ez dugu eskatzen diskriminazioa positiboa izatea, baizik eta bukatzea momentu honetan dagoen bazterketarekin. Behin baino gehiagotan hitz egin dugu DBH ondoko ikasketen garrantziaz eta hori erabili izan dugunean egin dugu erranez horrek nolabait bermatzen duela gero arrakasta ikasketetan, lana aurkitzeko aukera hobetzen duela, eta horrek zer ekartzen duen, beraz ez da nahikoa hitz egitea eta ez da nahikoa erratea nahi dugula ahalik eta ikasle gehiago joatea derrigorrezkoa ez den hezkuntzara baizik eta gero tresnak pairatu behar ditugula

Ezaguna da eta erran dugu denok uste dut hemen, eskola berez, hezkuntzan dagoela dauden desorekak oreka bihurtzeko. Momentu honetan ikusten dugu, kasu honetan, hori ez dela betetzen. Are gehiago, desoreka handitu egiten dela.

Pirinioetatik eskaera hauek etorri dira behin baino gehiagotan, eskatu dute modu anitzetan, larrialdi planean ere planteatu zuten baina gelditu dira konponbiderik gabe, edo inolako erantzunik gabe. Guri heldu zitzaizkigunean hiru eskaera hauek, guri bidali baino lehen, baita ere departamentura bidali zuten, eta guk dakigula departamentuak ez du inolako erantzunik eman. Badakigu mozioak betetzen ahal direla ala ez, baina jakin nahi dugu UPNk zer

BORRADOR

pentsatzen duen honetaz eta zentzu horretan zer egin nahi duen edo zer dagoen prest egiteko legea, azken finean betetzeko. Hemen eskatzen dena dela LOEn, eta oroitarazi nahi dut oraindik LOE indarrean dagoela, hala ere noizbait LOE indarrean ez dagoenean LOMCE baldin bada LOMCEk hau ez du ezabatzen, beraz, hainbeste esfortzu egiten dugunean legeak bete behar direla edo lege batzuk bete behar direla eta, hauek ere bete beharko dira zentzu horretan. Hau da, hezkuntza sistemak erraztu beharko du hezkuntzaren ondoko mailaren prestakuntza. Horretarako administrazioak egin behar du egin behar duena. Zentzu horretan eskatzen duguna dira bi gauza: batetik, garraioa dela eta, edo bizilekua dela eta aukerak eman, edo diru-poltsa bat edo diru-laguntzak edo dena delakoa antolatzea ikasle hauentzako, bermatzeko aukera dutela Iruñerrira etortzeko, eta behin honat etorrira, izan behar dute aukera berdintasuna. Momentu honetan ez dute hona etorrira aukera berdintasuna. Lau puntu jasotzen dutelako baremoan hemen bizi direnek baina haiek hemen bizi ez direnez ez dituzte jasotzen lau puntu horiek. Eskatzen duguna da ikastetxe zehatz bat ez atxikitzea baizik eta eremu osoa. Modu horretan lau puntu horiek lortzea. Hau ez da guri bururatu zaigun eskaera bat, hemen ditut zenbait udal eta batzordek eskatu dutena (Lekaroz, Jorrieta, Oroz, Otxagabia, Itsalzu, Erronkari, Ibasaren Batzordea, Bidango, Burgi..., Urzainki, Isaba, Uztarroz, Abaunrregaina, Orbaizeta, Hiriberri, Aribere, Auritz, Orbara, Garralda, Aria, Luzaide). Ikusten duzuen bezala, denek eskatzen dute gauza bera. Eta eskatzen dutena oso sinplea da. Baldintza duinak izatea bere ikasleentzako. Eskerrik asko Egun on, eskerrik asko. Ongi deritzogu biak batera defendatzeari, bere momentuan ere pentsatu genuelako biak batera aurkeztea, bi puntu desberdinekin. Hala ere, erabaki genuen bi mozio desberdin aurkeztea eta, horrela, aukera gehiago ematea taldeei batzuk sinatzeko edo ez sinatzeko.

Hemen dagoen arazoa, benetako arazoa, da agertzen den diskriminazioa, argia, Pirinioetan bizi diren ikasleentzat eta familientzat. Ez dugu eskatzen diskriminazioa positiboa izatea, baizik eta bukatzea momentu honetan dagoen bazterketa. Behin baino gehiagotan hitz egin dugu DBH ondoko ikasketen garrantziaz, eta hori erabili izan dugunean egin dugu erranez horrek nolabait bermatzen duela gero arrakasta ikasketetan, lana aurkitzeko

BORRADOR

aukera hobetzen duela, eta horrek zer ekartzen duen; beraz, ez da nahikoa hitz egitea eta ez da nahikoa erratea nahi dugula ahalik eta ikasle gehien joatea derrigorrezkoa ez den hezkuntzara, baizik eta gero tresnak paratu behar ditugu.

Ezaguna da, eta erran dugu denok hemen, uste dut, eskola berez hezkuntzan dagoela dauden desorekak oreka bihurtzeko. Momentu honetan ikusten dugu, kasu honetan, hori ez dela betetzen. Are gehiago, desoreka handitu egiten dela.

Pirinioetatik eskaera hauek etorri dira behin baino gehiagotan, eskatu dute modu anitzetan; larrialdi planean ere planteatu zuten baina gelditu dira konponbiderik gabe, edo inolako erantzunik gabe. Guri heldu zitzaizkigunean hiru eskaera hauek, guri bidali baino lehen, baita ere Departamentura bidali zituzten, eta, guk dakigula, Departamentuak ez du inolako erantzunik eman. Badakigu mozioak betetzen ahal direla ala ez, baina jakin nahi dugu UPNk zer pentsatzen duen honetaz eta, zentzu horretan, zer egin nahi duen edo zer dagoen prest egiteko, legea betetzeko, azken finean. Hemen eskatzen dena da –eta oroitarazi nahi dut oraindik LOE indarrean dagoela; hala ere, noizbait LOE indarrean ez dagoenean LOMCE baldin bada, LOMCEk hau ez du ezabatzen– hainbeste esfortzu egiten dugunean legeak bete behar direla edo lege batzuk bete behar direla-eta, hauek ere bete beharko dira, zentzu horretan. Hau da, hezkuntza sistemak erraztu beharko du hezkuntzaren ondoko mailaren prestakuntza. Horretarako, Administrazioak egin behar du egin behar duena. Zentzu horretan eskatzen duguna dira bi gauza: batetik, garraioa dela-eta, edo bizilekua dela-eta, aukerak eman, edo diru-poltsa bat edo diru-laguntzak edo dena delakoa antolatzea ikasle hauentzat, bermatzeko aukera dutela Iruñerrira etortzeko; eta, behin honat etorrira, hemen ere izan behar dute aukera berdintasuna. Momentu honetan ez dute hona etorrira aukera berdintasunik. Baremoan lau puntu jasotzen dituztelako hemen bizi direnek; baina, haiek hemen bizi ez direnez, ez dituzte jasotzen lau puntu horiek. Orduan, eskatzen duguna da ikastetxe zehatz bat ez atxikitzea, baizik eta eremu osoa, eta, modu horretan, lau puntu horiek lortzea. Hau ez da guri bururatu zaigun eskaera bat: hemen dut zenbait udal eta batzordek eskatu dutena (Ezkaroze, Jaurrieta, Orontze, Otsagabia, Itzaltzu, Erronkari, Ibasaren

BORRADOR

Batzordea, Bidankoze, Burgi, Garde, Urzainki, Isaba, Uztarroze, Abaurregaina, Orbaitzeta, Hiriberri, Arike, Auritz, Orbara, Garralda, Aria, Luzaide...). Ikusten duzuenetz, denek eskatzen dute gauza bera. Eta eskatzen dutena oso sinplea da: baldintza duinak izatea bere ikasleentzat. Eskerrik asko.

.SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. Por parte del Partido Popular, señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy bien, buenos días. Voy a ser muy breve porque, en fin, creo que ya se ha dicho casi todo. Con respecto a la moción que insta al Gobierno a crear una línea de ayudas o subvenciones, en fin, nosotros creemos que, aunque efectivamente estamos hablando de estudios postobligatorios, lo que tenemos que hacer, o nuestra responsabilidad, desde luego, es dar a los alumnos las mejores oportunidades y, precisamente, tenemos que garantizar, o intentarlo por lo menos, que no abandonen los estudios simplemente por las dificultades de acudir a Pamplona, en este caso, a estudiar. No sabemos exactamente si lo que habría que hacer es una línea de ayudas exactamente para el transporte o residencia, como se pide en la moción, o quizás, bueno, pues como comenté el día que ellos estuvieron en esta Comisión, bajar los precios de las residencias públicas, que desde luego parecían bastante altos. En cualquier caso, es cierto que hay otras zonas de Pamplona, o sea, otras zonas alejadas, cuyos alumnos también tienen que venir a Pamplona, pero creo que las condiciones de los valles pirenaicos todos estaremos de acuerdo en que no son las mismas, ni por carreteras ni por situación. Y, como se ha dicho también desde este Parlamento y desde el Gobierno de Navarra, se ha insistido muchas veces en crear, bueno, el Plan del Pirineo y en intentar que no se despueble aquella zona, que sería bastante peligroso. Con lo cual, nosotros creemos, desde luego, que bueno, cuantas más cosas podamos hacer para evitarlo, pues mejor.

En cuanto a la segunda moción, la que habla de la zona única o de los baremos, nosotros aquí, en esta moción, vamos a abstenernos. Nosotros hemos mantenido siempre que lo que tenemos que hacer es revisar el mapa escolar. Llevamos diciéndolo desde el principio de la legislatura. Un mapa

BORRADOR

escolar que lleva ya bastantes años obsoleto y que está provocando muchísimos problemas y muchísimas situaciones de dificultad a muchos padres por la adscripción que tienen a centros de referencia y demás provocados por ese mapa escolar. Y nosotros, en este caso, nos abstendremos porque lo que creemos es que, antes que modificar órdenes forales y demás, lo que habría que hacer es repensar el mapa escolar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Zarranz. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Bien, con estas dos mociones, lo que se pretende es mejorar las condiciones de determinados ciudadanos y ciudadanas navarros en edad escolar, y se trata, decía, de mejorar estas condiciones porque hay zonas de Navarra, en particular la zona pirenaica, que no tienen una oferta de enseñanzas postobligatorias y esto ocasiona un grave perjuicio a estos estudiantes porque, por un lado, no pueden elegir. Ya que hablamos tanto de la libertad de elección de centros, no pueden elegir porque tienen adscrito un centro de referencia. Y aunque puedan elegir, esa elección la hacen en inferioridad de condiciones frente a las personas que viven en Pamplona y comarca. En todo caso, en ambos casos, elijan o no elijan, tienen un problema importante aquellas personas que tienen, o aquellas familias, que tienen recursos económicos reducidos, con el transporte y la residencia de estos alumnos. En definitiva, con la organización actual que tenemos relativa a la escolarización del alumnado se está produciendo en Navarra una discriminación clarísima hacia todos los alumnos y todas las alumnas que viven en zonas donde no hay oferta postobligatoria. Por lo tanto, lo que pide esta moción es equidad. Pide igualdad de oportunidades para cualquier alumno o alumna, independientemente de la localidad de Navarra en la que viva, y lo que pide esta moción también es una compensación educativa. Una compensación educativa a la que hace referencia el artículo 80 de la Ley Orgánica de Educación, y a la que hacen referencia otros artículos de esta misma ley, que hacen referencia a la compensación respecto a la zona rural. Por lo tanto,

BORRADOR

creemos que nos ampara la ley y, por lo tanto, es preciso actuar en dos sentidos. Uno, en lo que son las normas de escolarización y en las zonas de escolarización y en el baremo que se establece para ordenar las solicitudes de admisión de todos los alumnos y todas las alumnas para que estas personas que viven en la zona pirenaica puedan competir en igualdad de condiciones con los niños y niñas que viven en Pamplona y comarca; y otra, la otra moción, hace referencia a dotar de becas de transporte y de residencia a estos alumnos y a estas alumnas. Por lo tanto, entendemos, bueno, esperamos que Unión del Pueblo Navarro, al menos, apoye las dos, porque es una cuestión, eso, como decía, de justicia.

Quería comentar también, bueno, aprovechar también para comentar que el problema no es tanto del mapa escolar, bajo mi punto de vista. El problema es que tenemos una normativa de escolarización que se concretó en Navarra a partir de la Ley Orgánica de Educación y que no se hizo bien, bajo nuestro punto de vista. Ni es correcta la normativa de admisión y el baremo, ni es correcta la zonificación que se hizo en Navarra. Y no es correcta porque está trayendo, como dice la señora Zarranz, muchísimos problemas. Y bajo nuestro punto de vista, lo dijimos entonces, hace ya sus años, lo decimos ahora, es porque esto se hizo para ordenar la demanda a la enseñanza privada y concertada. Y nadie pensó nunca que en la enseñanza pública también iba a haber problemas. Y este es un caso clarísimo en el que el alumnado no es que no pueda elegir, como les decía antes, no puede elegir el centro escolar, sino que es que, aunque elija, elige en inferioridad de condiciones al resto de la población de Navarra. Por tanto, esto es algo que hay que solucionar, y bajo nuestro punto de vista, y así lo haremos, hace falta mejorar y cambiar estas normas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora De Simón. Pues señora González, por parte de UPN, no queda más que usted para posicionarse con respecto a las mociones.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Entiendo que usted ha dado la palabra a todos los proponentes de la moción, y que ya se han posicionado. Y en este caso,

BORRADOR

nosotros no somos... Este grupo parlamentario no ha firmado ninguna de las dos mociones, y en este caso nosotros nos posicionaremos en contra de las dos mociones aquí planteadas porque estas dos mociones reflejan, como muy bien se dijo en esa sesión de trabajo que tuvimos con los representantes de la zona pirenaica y donde mi grupo parlamentario ya expuso a las personas que acudieron a esa cita cuáles eran los planteamientos que tenía en ese momento acerca de las demandas que solicitaban a esta Cámara. Nosotros dijimos en aquel momento que el Departamento de Educación realiza la convocatoria de becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores, y el objeto, además, de esa convocatoria es sufragar parcialmente, y lo dije así, los gastos que supone la realización de estudios por parte de los miembros o de las familias. Por eso, en este curso 2013-2014 se aprueba la convocatoria general de becas para este curso y, precisamente, el departamento hace esta convocatoria para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes en condiciones socioeconómicas desfavorables, con el fin de que todas las personas, con independencia del lugar de residencia, disfruten de las mismas condiciones en el ejercicio del derecho a la educación. En este caso, el Gobierno de Navarra no vulnera absolutamente ninguna ley, como se ha tratado de decir esta mañana. La convocatoria, como ustedes saben, es una convocatoria totalmente complementaria a las ayudas y a las becas que realiza el Ministerio de Educación. Incrementa las cuantías de las becas y los niveles de renta de las familias contempladas en esta convocatoria. Nosotros entendemos, además, que es una convocatoria, esta convocatoria que realiza el Gobierno de Navarra, que garantiza que todos los alumnos de la Comunidad Foral, y cuando digo todos es todos, no solo los de la zona del Pirineo a los que ustedes están adscribiendo esta moción, nosotros tenemos la obligación de realizar y de velar por la igualdad de todos los alumnos, no solo de la zona del Pirineo, que se encuentren además en la misma situación que ellos. Ustedes obvian, dejan pasar o pasan por alto que, efectivamente, existen otras zonas de Navarra en las cuales tienen esos mismos problemas que tienen los estudiantes de la zona del Pirineo y que tienen que desplazarse, ya sea a Pamplona o a otras localidades navarras – puede ser Estella, Tafalla, Elizondo, etcétera, etcétera– a cursar estudios

BORRADOR

postobligatorios, y entendemos además que deben ser tratados en condiciones de igualdad, como ustedes han nombrado. Nosotros entendemos que el Gobierno no hace dejadez. No crea incompetencia. No crea desigualdad y, por supuesto, tampoco es objeto de este Gobierno crear, en ningún caso, exclusión de los alumnos o alumnas que optan o que deciden optar a la convocatoria de estas becas. Les vuelvo a decir que se trata de unas becas complementarias y que no se dan en todas las comunidades autónomas de este país. Nosotros, por lo tanto, votaremos en contra precisamente por eso, porque entendemos que existe una convocatoria de becas y que las familias deben arrojarse o inscribirse en esa convocatoria. A mí, por otra parte, me ha alegrado en este caso que el Partido Popular haya firmado esta moción porque entiendo, señora Zarranz, que ustedes que están en un periodo de Presupuestos Generales del Estado, van a incluir una enmienda para crear una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales de ayudas a los estudiantes o a las familias de la zona pirenaica para el transporte y la residencia. Porque claro, usted aquí firma una moción en la que ustedes están recortando en becas muchísimo dinero, cuando aquí tenemos 3,6 millones de euros, y entonces usted está aquí firmando una moción en la cual quiere dar más dinero a estas familias. Que lo puedo ver lógico, pero está claro que usted tiene herramientas posibles y me congratula que vaya a solucionar este problema por una línea presupuestaria establecida en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la siguiente moción, nosotros lo dijimos también: a nosotros el tema de la modificación de esta orden foral, la 12/2009, nos parece un tema de calado. A nosotros nos parece un tema muy importante. Y nosotros no vamos a votar en contra porque entendamos que los alumnos de la zona pirenaica no tengan derecho a elegir centro educativo. No estamos diciendo eso, ni muchísimo menos. Estamos diciendo que todos los alumnos que vengan a Pamplona, pero no solo los de Pamplona, también tendremos que hablar de los centros o de las familias que están adscritas, de la comarca, que están adscritos también a centros de la ciudad. Habrá que hablar entonces también de eso. No solo de unos pocos. Y por eso nosotros también dijimos que se trata de un tema, el tema de las concentraciones escolares,

BORRADOR

que había que abordar conjuntamente también con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, ya que habrá que hablar también con el Gobierno de Navarra, en este caso con el Departamento de Educación. Y que habrá que hablar de un debate sosegado, abierto, como a ustedes también les gusta, participativo, en que todos los agentes de la comunidad educativa implicados en este tema puedan dar su opinión. Y a partir de ahí, se podría realizar esa modificación a la que ustedes apelan. O quizás haya que modificar alguna cuestión más de esta orden foral que quizás, pasado el tiempo, como ustedes dicen, puede darse en algún caso, puede darse algún tipo de discriminación, por llamarlo así, me van a permitir que lo ponga entre comillas, que no solo repercuta, como les digo, a estos municipios. Por lo tanto, nosotros, como les acabo de explicar, votaremos en contra de las dos mociones. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora González. En el turno de réplica, ¿algún portavoz que haya firmado la...? ¿Sí? Parece que la señora De Simón tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí. No pensaba intervenir, pero ante la intervención de la señora González, pues yo creo que hay que hacer unas cuantas puntualizaciones. En primer lugar, usted está poniendo en la misma situación a un alumno, por ejemplo, que vive en Cizur y pide una beca para transporte y residencia pues, por ejemplo, para estudiar en Pamplona; está poniendo en la misma situación a esta familia que a una familia que vive en Roncal y tiene que venir a Pamplona, por ejemplo; a Pamplona o a Cizur a estudiar el bachillerato. Mire usted: no. La solución para las personas que viven en el Pirineo, a lo mejor en otras zonas de Navarra, que mire, bien podía usted haber presentado una enmienda y haber ampliado esta solicitud a otras localidades. Decía que la solución no es una convocatoria general. Hay una discriminación clarísima. Puede usted decir que no las veces que quiera, pero hay una discriminación clarísima entre una familia unos alumnos que viven en Pamplona o en Cizur o en Buztintxuri, y una familia que vive o en Roncal o incluso hasta en Zugarramurdi, ¿eh?, aunque no entra en este caso. En Roncal o en cualquiera, en Isaba, en Uztárroz. Hay una discriminación

BORRADOR

clarísima. Tienen una carretera mala, más de una hora y media de viaje. Por lo tanto, es que no tiene nada que ver. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo en esta moción es que se haga una discriminación positiva con estas personas para que tengan no las mismas oportunidades que tiene alguien que vive en Pamplona y comarca o que vive en Tudela o que vive en Estella. No, no, porque nunca van a tener las mismas. Pero, por lo menos, para paliar esa discriminación de partida que tienen los niños y niñas y los adolescentes y las adolescentes que viven en esta zona.

Respecto a la adscripción de centros y la escolarización, o sea, me sorprende que hagan ustedes, desde Unión del Pueblo Navarro, este análisis, cuando fueron ustedes los defensores de la zona única en Pamplona y comarca. Y están diciendo que una persona que vive en Cizur tiene todo el derecho a pedir, a elegir no sé qué centro escolar o en Pamplona o en Sarriguren, aunque le superen 14, 18 kilómetros, o 20, porque lo he calculado, estas personas tienen derecho a elegir y usted me está diciendo que alguien que vive a 120 kilómetros de aquí y que no tiene oferta educativa en su zona no le parece que eso sea discriminar, que no le pongamos medidas compensatorias para que pueda acceder. Por lo tanto, es una auténtica contradicción. Por eso, cuando ustedes hablan de libertad de elección de centro, pues hablan de libertad de elección de centro en los aspectos que a ustedes les convienen y para los colectivos sociales que a ustedes les convienen. Y esto no es así. Por lo tanto, ¿habla usted de otras zonas? Pues se amplía a otras zonas. Y sí que están creando ustedes desigualdad. Sí que están generando ustedes desigualdad. Lo están haciendo. Lo están haciendo, porque repito, de Roncal a aquí, 100 kilómetros o 90, hora y media, y cuesta muchísimo dinero mantener a un estudiante en Pamplona. Por lo tanto, ninguno de sus argumentos nos parece válido. Entiendo que puedo hablar por los compañeros y compañeras que hemos firmado esta moción. Y mire, usted votará en contra, pero hoy mismo está votando usted en contra de la compensación educativa, en contra de la compensación a las personas que viven en la zona rural, en contra de la equidad y en contra de la igualdad de oportunidades educativas. Nada más y muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señoría. Parece que la señora Pérez también quiere hablar. Pues tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): Banatzen baldin badugu, posible da. Bakarrik bi kontu:

Alde batetik, lehenbiziko mozioan bai egiten diegu aipamena Pirinioetako ikasleei, baina bigarrenean ez da agertzen Pirinioetako ikasleentzako denik. Arazoa hortik sortu zen, bai, eta horregatik planteatu genuen planteatzen dugun mozioa; baina bigarren mozioa argi eta garbi da edozein ikaslerentzat, eta hori argi utzi nahi nuen.

Hori errana, erran nahi nioke González andereari kontzentrazioei buruz solasean hasi dela eta hemen ez ditugula aipatu kontzentrazioak. Kontzentrazioen mozioa joango da beste egun batean plenora, eta bukatuko dut esanez orain dela gutxi kontseilariari egindako galdera batean, Lekunberriko garraioa zela-eta, garrantzi handia eman ziola bere udalak errandakoari. Hemen bakarrik aipatu nahi dut, bederen, hemen dudala mahai gainean hogeita zortzi komunitatek eskatzen dutena. Bati kasu handia; hogeita zortziri, badirudi ez diegula kasu egin behar. Gehiagorik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias. Una vez finalizado el turno de réplica, procederemos a la votación de las dos mociones. Votamos en primer lugar la primera moción. No hace falta que leamos el título de la misma, ¿no? Todo el mundo es conocedor de la misma. Votos a favor: vale. Votos en contra. ¿Abstenciones no hay? Pues queda aprobada por 9 votos a favor, ninguna abstención, 6 votos en contra.

Votamos la segunda moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Pues queda aprobada por 8 votos a favor, 6 votos en contra y una abstención. Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 39 minutos.)

BORRADOR**TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE LAS INTERVENCIONES EN VASCUENCE:**

(1) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días, muchas gracias. Nos parece bien defender las dos mociones conjuntamente, ya que en su momento pensamos presentar las dos a la vez, con dos puntos diferentes; sin embargo, decidimos presentar dos mociones distintas para ofrecer así a algunos grupos la oportunidad de firmar o no firmar.

El problema, el verdadero problema, es la discriminación clara sufrida por el alumnado y las familias residentes en el Pirineo. No pedimos una discriminación positiva, sino que se termine con la exclusión que actualmente se produce. Hemos hablado más de una vez de la importancia que tiene la enseñanza secundaria postobligatoria, señalando que garantiza de alguna manera el éxito en los estudios y que mejora las opciones de empleo, con lo que ello conlleva; por tanto, no basta con hablar y no basta con decir que deseamos que acceda el mayor número posible de alumnos a la enseñanza postobligatoria, sino que después debemos establecer instrumentos.

Es conocido –y creo que todos lo hemos manifestado aquí– que la educación está destinada a corregir los desequilibrios. En este momento vemos, en este caso, que ello no se está cumpliendo. Que incluso aumenta el desequilibrio.

Desde los Pirineos han llegado más de una vez estas peticiones, lo han solicitado de diversas maneras; lo plantearon incluso en el plan de urgencia, pero se han quedado sin solución y sin respuesta alguna. Cuando nos llegaron estas tres solicitudes, antes que a nosotros las habían remitido también al Departamento, el cual, que nosotros sepamos, no ha dado ninguna respuesta. Sabemos que las mociones se pueden cumplir o no, pero queremos saber qué piensa sobre esto UPN y, en este sentido, qué pretende hacer o qué está dispuesto a hacer para que se cumpla la ley, en definitiva. Lo que aquí se pide –y quiero recordar que la LOE aún está vigente, pero cuando la LOE no esté vigente, si la LOMCE lo está, no eliminaré esto–,

BORRADOR

cuando insistimos tanto en que se deben cumplir las leyes o se deben cumplir algunas leyes, estas disposiciones también deberán cumplirse. Es decir, el sistema educativo ha de facilitar la formación en la etapa postobligatoria. La Administración debe hacer lo necesario para ello. En este sentido pedimos dos cosas: por una parte, en relación con el transporte o con el lugar de residencia, ofrecer a estos alumnos opciones, organizar una bolsa de dinero, subvenciones, etc., para garantizar que puedan desplazarse a la comarca de Pamplona; y, una vez aquí, deben tener igualdad de oportunidades. Actualmente los que vienen no tienen igualdad de oportunidades, porque en el baremo reciben cuatro puntos los residentes aquí, pero ellos, al no ser residentes, no obtienen esos cuatro puntos. Así pues, lo que pedimos es que no se les asigne un centro concreto sino todo el ámbito, de manera que obtengan esos cuatro puntos. No es una petición que se nos haya ocurrido a nosotros: aquí tengo las solicitudes de diversos ayuntamientos y juntas (Ezcároz, Jaurrieta, Oronz, Ochagavía, Izalzu, la Junta del Valle de Roncal, Vidángoz, Burgui, Garde, Urzainqui, Isaba, Uztárroz, Abaurrea Alta, Orbaizeta, Villanueva, Arike, Burguete, Orbara, Garralda, Aria, Valcarlos...). Como pueden ver ustedes, todos piden lo mismo. Y lo que piden es muy simple: condiciones dignas para sus estudiantes. Muchas gracias.

(2) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Si separáramos, sería posible. Únicamente quería citar dos cuestiones:

Por una parte, en la primera de las mociones sí que hacemos referencia a los alumnos de la zona pirenaica, pero en la segunda no aparece que esto sea para el alumnado de la zona pirenaica. El problema surgió de allí, en efecto, y por ello planteamos la moción que estamos planteando; pero la segunda de las mociones está sin duda dirigida a cualquier alumno, cosa que quería dejar clara.

Una vez dicho esto, quisiera señalar a la señora González que ella ha comenzado a hablar de concentraciones y que aquí no hemos mencionado las concentraciones. La moción de las concentraciones irá al pleno otro día. Y para terminar diré que hace poco, en una pregunta dirigida al consejero sobre el transporte de Lekunberri, el señor consejero dio mucha importancia a lo

BORRADOR

manifestado por el ayuntamiento. Quiero señalar solamente que tengo aquí sobre la mesa las peticiones de veintiocho comunidades. A una se le hace mucho caso, y a veintiocho parece que no se lo vamos a hacer. Nada más. Muchas gracias.